

Triunfo de la Ciudadanía en poner en valor sus derechos.

Denunciamos el incumplimiento del Estatuto de Autonomía de Andalucía en incumplimiento del “Trámite de Audiencia de obligado cumplimiento”.

Desde nuestra organización, como desde el resto de colectivos, se ha pedido a la Delegación de Salud PARTICIPACIÓN en la toma de decisiones que afecten a los usuarios.

Málaga, 20 de febrero de 2014. Esta mañana se ha celebrado una reunión en la Delegación de Salud en la que, además de la Unión de Consumidores, han estado presentes diferentes asociaciones de pacientes, sindicatos, así como Daniel Pérez, delegado provincial de Salud, y Javier Terol, subgerente del complejo sanitario malagueño. En ella, el delegado de salud **ha anunciado la suspensión definitiva del traslado de la Unidad del Dolor al Hospital Marítimo de Torremolinos**

. De esta manera, estas unidades, y como habían solicitado colectivos de pacientes, sindicatos y UCE, continuarán prestando servicios en el Hospital Civil y el Virgen de la Victoria.



Asimismo, esperamos que, tal y como ha afirmado Pérez durante la reunión, estas unidades se reestructuren internamente y gocen de elementos de mejora que faciliten a los enfermos crónicos que las necesitan una accesibilidad y avances técnicos y asistenciales de mejores características que las actuales.

Durante la reunión, el presidente de la Unión de Consumidores de Málaga, Jesús Burgos, ha reiterado en diversas ocasiones el **obligado cumplimiento del trámite de audiencia**, amparado constitucional y estatutariamente, para las organizaciones de Consumidores y Usuarios. Al disentir el delegado (entendemos que desconoce la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía), solicitaremos su cumplimiento instando a la Consejería de Salud, a la Junta de Andalucía y a la Presidencia del Parlamento de Andalucía a que actúe en consecuencia, para lo que presentaremos una interpelación parlamentaria si fuera necesario. UCE Málaga tuvo que solicitar por registro el pasado lunes estar presente en las reuniones que abordaran este traslado, así como todas las futuras relacionadas con Consumidores y Usuarios. Hasta en seis ocasiones durante los últimos meses hemos solicitado reuniones con el delegado que han sido obviadas hasta hoy.

La Unión de Consumidores ha solicitado una reunión a la mayor brevedad con la consejera de Salud, María José Sánchez Rubio, para solicitarle, como ya se ha expuesto al delegado provincial, **la recuperación sin excusas de la participación y mecanismos de diálogo** y que el suspenso del traslado de la Unidad del Dolor solo sea el ejemplo inicial de que la Administración escucha a todos los agentes implicados en este tipo de actuaciones.

Celebramos que finalmente los usuarios, que han manifestado a lo largo de estas últimas semanas su **absoluto rechazo a este traslado**, no padezcan un cambio que se venía planificando sin información y sin participación desde octubre de 2013 y que hubiera afectado a enfermos crónicos con, entre otros, movilidad reducida y graves problemas de salud. El Hospital Marítimo no está preparado para acoger estas unidades y su ubicación hubiera dificultado sin medida el traslado de unos pacientes que desean permanecer bajo la atención de los profesionales que les han atendido siempre.